

RECETA ELECTRONICA BONAERENSE

Estimado colega: como consecuencia de que a partir del día 01 de marzo de 2023 el Ministerio de Salud implementará la Receta Electrónica le informamos los siguiente:

1. Los lugares establecidos y habilitados por el Ministerio para inscribirse en el registro son hasta el momento los hospitales públicos de la Provincia de Buenos Aires.
2. Para la inscripción deberá concurrir a la oficina de recursos humanos del nosocomio más cercano y allí completar el formulario diseñado para tal efecto.
3. También podrán registrarse los profesionales que no realicen sus tareas laborales en el ámbito público.